

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 636, de fecha 28 de Septiembre del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

## Acuerdo N° 8190

Se acuerda, aprobar la siguiente distribución comunal de los fondos del programa de pavimentos participativos 26° llamado del SERVIU, presentado por Seremi de MINVU con fecha 06 de septiembre de 2016, y solicitado su distribución mediante Ord. 3584 de fecha 14 de septiembre 2016 del Sr. Intendente Regional:

PROVINCIA	DISTRIBUCION %
COMUNA	DEL CORE
La Serena	16%
Coquimbo	18%
Vicuña	4%
Andacollo	1%
Paihuano	3%
La Higuera	2%
TOTAL ELQUI	44%
Ovalle	7%
Combarbalá	9%
Monte Patria	9%
Punitaquí	5%
Río Hurtado	2%
TOTAL LIMARI	32%
Illapel	7%
Salamanca	8%
Los Vilos	5%
Canela	4%
TOTAL CHOAPA	24%
TOTAL REGIONAL	100%

Además se acuerda considerar lo siguiente; En el caso de no utilizarse parcial o totalmente los recursos asignados en una comuna, estos serán distribuidos dentro de la provincia a la cual pertenece esta comuna. En el caso de que una provincia no utilice todos los recursos estos se distribuirán en las provincias de acuerdo a su porcentaje poblacional, partiendo desde sur al norte de la región.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alberto Gallardo Flores, Ángela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Macarena Matas Picart, Gloria Torres Espejo, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Lidia Zapata Pasten, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Alvarez.



www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl